Tribunal alemán sanciona a sucursal de empresa PayPal por aplicar bloqueo de EE.UU. contra Cuba en la nación europea

Berlín, 20 abr (RHC) La empresa de pagos electrónicos PayPal fue condenada por un tribunal alemán luego de aplicar las leyes del bloqueo estadounidense contra Cuba en el espacio judicial de este país europeo.

En un procedimiento de urgencia, la Audiencia Provincial de la ciudad alemana de Dortmund obligó a la sucursal europea de PayPal con sede en Luxemburgo a desbloquear las cuentas de un cliente en el estado federado de Renania Norte-Westfalia, indica Prensa Latina.

Según el fallo, el juzgado condenó a PayPal a pagarle al cliente 250 mil euros si la empresa no desbloquea de inmediato la cuenta.

A la par, los jueces de la tercera cámara civil prohibieron a PayPal bloquear las cuentas del cliente por haber usado las palabras "Cuba" o "cubano", argumentando las leyes del bloqueo estadounidense.

Proticket vendió a finales del año pasado entradas para la comedia musical Soy de Cuba y un concierto de la cantante cubana Addys Mercedes.

A finales de noviembre de 2015, PayPal bloqueó la cuenta de Proticket, a través de la cual los clientes de la empresa habían pagado las entradas.

PayPal justificó la medida con las leyes de bloqueo estadounidense contra Cuba.

Conforme a la empresa de pagos electrónicos, también la sucursal europea está obligada a cumplir estas sanciones norteamericanas.

En vista de este procedimiento, Proticket demandó a Paypal y ganó en primera instancia.

"En el caso actual, se aplica solamente la ley alemana", dicen las considerandos del tribunal, a los cuales tuvo acceso Prensa Latina.

El fallo de Dortmund representa un punto álgido por el momento de disputas de varios años entre la empresa de Internet y clientes en Alemania que venden productos cubanos online.

En los últimos años, la empresa bloqueó reiteradamente cuentas de clientes alemanes, argumentando con las leyes Trading with the Enemy (1963), Torricelli (1992) y Helms Burton (1996).

En todos los casos conocidos hasta hoy, las partes llegaron a un acuerdo extrajudicial.

En los recientes, los clientes dejaron de comercializar productos cubanos y PayPal desbloqueó las cuentas.

A la par, PayPal obligó a sus clientes a guardar silencio respecto a la disputa y las condiciones del acuerdo cerrado.

Proticket fue la primera empresa que se decidió a demandar a PayPal y hacer el caso público.

"Nosotros lucharemos como David contra Goliat", dijo el gerente de Proticket, Karsten Killing, en una entrevista con Prensa Latina.

El empresario está molesto por el hecho de que PayPal tiene una licencia en Luxemburgo para operar como banco en la Unión Europea.

"Por ello esperaba que PayPal manejara el dinero de sus clientes con mas fiabilidad y prudencia", agregó.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/91044-tribunal-aleman-sanciona-a-sucursal-de-empresa-paypal-por-aplicar-bloqueo-de-eeuu-contra-cuba-en-la-nacion-europea

Radio Habana Cuba